



EL

CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que el 27 de Septiembre 1977 el cantón MONTUFAR celebra el NONAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA POLITICO-ADMINISTRATIVA;
- Que el cantón Montúfar, constituye un baluarte de civismo, libertad y trabajo mancomunado;
- Que el noble pueblo de MONTUFAR ha entregado páginas relevantes en beneficio de la nacionalidad ecuatoriana, contribuyendo decididamente en el desarrollo de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, destacar la importancia de las ciudades y provincias de la Patria, que como MONTUFAR de la provincia del Carchi, trabajan en esfuerzo creador construyendo su destino y sustentando su bienestar; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Presentar el más fervoroso saludo al pueblo de MONTUFAR, a las instituciones democráticas, militares, religiosas y organizaciones privadas que forjan el progreso de esta importante jurisdicción de la Patria.

Augurar que esta celebración constituya un nuevo impulso de superación cantonal.

Delegar a los señores Doctor CELSO ESTRADA PANCHO y Licenciado MARCO VINICIO QUELAL, Legisladores por la provincia del Carchi para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.

DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL
CONGRESO NACIONAL